



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0003000

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000937/2013**

Sección: 1ª

Deudor: EDITORIAL ECIR SL, MARIA TERESA LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA TERESA OLMOS LOPEZ y ENRIQUE EMILIO OLMOS LOPEZ

Procurador: MARIA JOSE CERVERA GARCIA, MARIA JOSE CERVERA GARCIA, MARIA JOSE CERVERA GARCIA y MARIA JOSE CERVERA GARCIA

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000937/2013, habiéndose dictado en fecha tres de diciembre de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **EDITORIAL ECIR SL** con domicilio en Calle VILLA DE MADRID Nº 60 POLIGONO INDUSTRIAL FUENTE DEL JARRO, PATERNA (VALENCIA) y CIF A46216735, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4126, libro 1438, folio 167 hoja V-19.419; **MARIA TERESA LOPEZ DOMINGUEZ**, con domicilio en Avenida BARON DE CARCER, Nº 19 PTA. 7, VALENCIA, 46001, y NIF 19778474S, inscrita al Registro Civil de Valencia, al tomo 468, página 122; **MARIA TERESA OLMOS LOPEZ**, con domicilio en Calle 138 nº 15 La Cañada (Paterna) y NIF 24382493D inscrita al Registro Civil de Valencia, al tomo 00029_N5U página 117 de la Sección 1ª; **ENRIQUE EMILIO OLMOS LOPEZ**, con domicilio en Calle SAGUNTO Nº 6 L'ELIANA, y NIF 24382494X, inscrita al Registro Civil de Valencia, al tomo 00039_N5U página 359 de la Sección 1ª.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **GUINOT & RUIZ, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL** con domicilio en la Paseo CIUADAELA Nº 3 BAJO-DCHA 46003 VALENCIA, 963526270- FAX. 963527456 y correo electrónico editorialecir@guinotruiz.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a tres de diciembre de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA